



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV 2010

RES.H.Nº 1892-10

EXPTE.Nº 20.455/10.-

VISTO:

La Res. Nº 259-SRT-10, por la cual se otorga a la alumna Marta del Milagro Díaz L.U. Nº 2.541, reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera Profesorado en Letras Plan 1992 para la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social Plan 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 734/10 aconseja convalidar la Res. Nº 259-SRT-10;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 16-11-10)

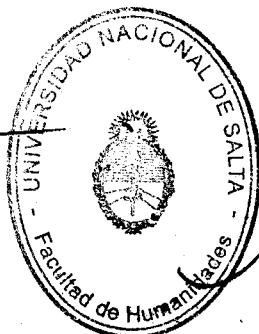
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. Nº 259-SRT-10, por la cual se otorga a la alumna Marta del Milagro Díaz L.U. Nº 2.541, reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera Profesorado en Letras Plan 1992 para la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social Plan 2005.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, alumna interesada, Escuela de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional.

Sme/MJL
217-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.